

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 24 de febrero de 2017, la siguiente resolución:

“DECRETO: Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2015, punto décimo del Orden del Día, “determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial”, por el presente, en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y 61.3 del reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Designar a Don Francisco Santiago Morales Cabello, Concejal del PSOE, como cargo en régimen de dedicación parcial, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 17.000 euros (DIECISETE MIL EUROS), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que a la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral, todo ello a partir del 1 de Marzo de 2017

El desempeño de sus funciones se desarrollará en los mismos términos fijados para los concejales con dedicación exclusiva, salvo en lo referente a su jornada laboral que se adecuará al régimen de su dedicación, estableciéndose los oportunos y necesarios mecanismos de control que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones e incompatibilidades.

Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, publíquese en el BOP, en Tablón de Edictos de la Corporación y en la web Municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil
La Secretaria General
(Firmado electrónicamente)

